

**XVI. FORMATO DE ENTREGA****1. CUESTIONARIO FORMULADO****I. DISEÑO****A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

SI

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>) El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>) El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Durante la evaluación, la dependencia proporcionó el documento "Árbol de Problemas del ejercicio Fiscal 2017" en el que identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa:

“Los usuarios del transporte público, no cuentan con traslados eficientes por transporte en malas condiciones”.

De su análisis, se aprecia que fue definido como un hecho negativo que es necesario revertir, sin embargo, en su redacción se incluye como problema principal la carencia de un bien o servicio, con lo que se restringe al problema, desde su planteamiento, a solucionarse con la entrega de los bienes o servicios que el mismo señala, además, para el análisis de la problemática, se ve reflejado un solo nivel, hecho que aumenta las posibilidades de dejar fuera otros aspectos que pueden ser considerados como parte del problema que pueden repercutir durante la ejecución del programa y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.

Se determina a la población que padece la necesidad, como “los usuarios del transporte público” sin embargo en su documento “Programa operativo 2017” refiere a su población objetivo describiéndola de la siguiente manera: “mejorar la movilidad de la Metrópoli”,

Al respecto de que si se define del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización.

Como área de oportunidad podemos citar la necesidad de rectificar el proceso de definición de la problemática principal y la población objetivo que atenderá el programa tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico (MML). De igual forma, se recomienda acotar el problema en la medida de lo posible evitando crear incertidumbre sobre las causas y efectos que provienen del problema.

Se observa que no cumple con la estructura recomendada de partir de la definición del problema.

Es importante que durante el proceso de determinación del problema se establezca en documento fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>) El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>) El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Con referencia a la existencia de un diagnóstico del problema, no se presentó un documento que evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, el cual es importante ya que debe servir de referente para realizar una correcta planeación y se establezcan en él las características o situación actual de la población objetivo para poder verificar los logros posteriores del programa. En el documento “Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2017” se determinan las causas que muestra el programa y efectos así como las características del problema.

En el apartado de cuantificación y características de la población la dependencia no lo cuantifica en su documento de Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2017, así mismo no especifica las características de la población que presenta el problema.

En la sección de ubicación territorial de la población que presenta el problema de igual forma no lo identifica.

Con respecto a la determinación del plazo para revisión y actualización del problema, no se mostró documento que acredite el tiempo para llevarlo a cabo.

Como parte de los aspectos de mejora, es preciso que en el proceso de determinación del problema se establezca un diagnóstico en el que se determinen los orígenes de la problemática para mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. En este mismo sentido, se exhorta a que en la identificación de las causas y efectos se procure la participación de los involucrados y se delimite la población a la que se estará atendiendo en el programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="310 1255 1524 1360">) El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li data-bbox="310 1360 1524 1430">) La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

La dependencia señala que no se cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, existe la estrategia 3.2.1 Ampliar y modernizar el servicio de transporte público para mejorar la conectividad y productividad del municipio, en los cuales se puede tomar como referencia teórica documentada que justifica el tipo de intervención que lleva a cabo el programa. En el análisis es posible mencionar que se debe partir de información documentada que sirva



de base para lograr un mayor impacto en la otorgación de los servicios públicos y apoyos a los ciudadanos.

**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí,

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="315 898 1511 1003">J El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li data-bbox="315 1003 1511 1075">J Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

La dependencia señala no contar con un vínculo del propósito del programa con los objetivos de un programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sin embargo, en el análisis de información se puede dar una referencia con el Programa Sectorial "de Comunicaciones y Transporte", de la de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, en el objetivo Núm. 3 Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida, el cual está vinculado a las acciones que realiza la Dependencia. El logro del propósito directamente no contribuye en los objetivos del programa sectorial.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
NO. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA DE ACCIÓN	NO. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA DE ACCIÓN	NO. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA DE ACCIÓN
4.9.1	Infraestructura de transporte y logística, modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad, bajo criterios estratégicos de eficiencia	5.3.2	Infraestructura vial y equipamiento/vialidades primarias	4.2.2.1	Realizar estudios relativos a las rutas de transporte público para brindar servicio a colonias distantes del dentro urbano
				4.2.2.2.	Promover la modernización y profesionalización de unidades de transporte público
				4.2.2.6	Promover una actualización de la normatividad aplicable a la movilidad y el transporte

Con respecto a la relaciones entre los planes de gobierno federal y municipal, la dependencia muestra como documento referencia la Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2017.

En el análisis de las metas y objetivos, se puede apreciar que la línea de acción 4.9.1 del PND 2013-2018 se vincula con 4.2.2.1 realizar estudios relativos a las rutas de transporte público para brindar servicios a colonias distantes del dentro urbano y en menor medida la realización de estudios relativos a las rutas de transporte así como la actualización normativa, estas son acciones para lograr la modernización y profesionalización de las unidades de transporte.

Sin embargo, y derivado a que en noviembre de 2016 inicia una nueva administración municipal la programación actual se encuentra en proceso de alineación con el Plan en mención.

Es necesario se realice un trabajo de alineación a conciencia que permita identificar claramente el impacto que se estará logrando en los diferentes ámbitos del gobierno.

**6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La Dependencia señala no existir vínculo entre el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. Ahora bien, durante el proceso de evaluación, se revisó la página oficial de la Organización de Naciones unidas, donde fue posible corroborar que no existe una relación de manera directa o indirecta de los objetivos del desarrollo milenio con el propósito del programa.



## B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

No.

En referencia a este apartado no existe un diagnóstico del problema, en el cual se en el cual se demuestre que fue el punto de partida para determinar su población potencia u objetivo.

En revisión del documento oficial denominado Programa Operativo Anual (POA) 2017, no fue posible identificar las características de la población objetivo, señala que la población objetivo es: "mejorar la movilidad de la Metrópoli" en el apartado

correspondiente, la población no está desagregada por género y edad como lo debe describir en el formato institucional, ni cuenta con una unidad de medida.

En relación a la metodología para la cuantificación de la población potencial, la dependencia confirma que no llevan a cabo ninguna metodología.

La Dependencia no presenta documento que define un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa.

Resulta necesario comentar, que se debe tomar como eje rector la Metodología del Marco lógico al elaborar el programa, se debe precisar los diferentes tipos de población, potencial y objetivo, observamos que la dependencia no tiene definida la población ni general y por consiguiente la objetivo, siendo esta última donde deberá enfocar todos sus esfuerzos, la metodología para su cuantificación es primordial ya que permitirá seguir una guía estructurada para lograr identificar cual es la población a la que deberá recibir los beneficios del programa de la dependencia.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No.

La Dependencia comentó que esta información está en manos de otra paramunicipal, a quien le compete la acción de otorgar apoyos, puesto que la función de la dependencia evaluada es regular la prestación de servicios de transporte público y privado.

Resulta necesario señalar como aspecto de mejora que como todo programa debe contar con información de quienes reciben los servicios, este sistematizada, que permita llevar un control de todos y cada uno de los beneficiarios, relacionando así mismo los tipos de servicios otorgados por ciudadano para lograr una mayor cobertura de atención ciudadana y que finalmente sea posible actualizarlo de manera anual.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La Dependencia no mostró evidencia de recolección de información socioeconómica, ya que dentro de sus funciones no se encuentra el otorgar apoyos.



**DIRECCIÓN E VIALIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL**

**VIALIDAD Y TRANSPORTE**

**C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	) Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se puede identificar en el documento normativo denominado "Marco Jurídico" del programa evaluado, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017, correspondientes al fin, propósitos, el 75% de los componentes, así como el 60% de sus actividades.

A continuación se muestra la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y marco jurídico de la dependencia, que es el Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana y el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
"Contribuir al impulso de una ciudad transitable mediante la modernización del servicio de transporte público" (FIN)	"Ordenar la elaboración de la planeación y estudios necesarios para la modernización del servicio público de transporte" (artículo 33 fracción VII) "Llevar a cabo por sí o por terceras personas la planeación y la elaboración de estudios necesarios para la modernización del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California" (Artículo 4 fracción IV)

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
-----------------------------	----------------

<p>“Los usuarios de transporte público se benefician de un transporte moderno con traslados eficientes” (P1)</p>	<p>“Aplicar las disposiciones previstas y derivadas de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, el Reglamento de Vialidad y Transporte Público Municipal y el presente reglamento, así como tomar las determinaciones necesarias que garanticen la prestación eficiente del servicio público de transporte de pasajeros, escolar y de carga” (artículo 33 fracción I)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Rutas de transporte ordenadas en la modalidad de taxi” (P1C1)</p>	<p>“Presentar al Secretario para someter al Ayuntamiento la solicitudes de otorgamiento de permisos y concesiones para la prestación del servicio de transporte en las modalidades de taxis, de transporte colectivo de carácter masivo en las rutas troncales, locales, alimentadoras, exprés y de servicio considerando los estudios y dictámenes que lo fundamente, así como los antecedentes de los interesados y su capacidad técnica y económica.” (artículo 33 fracción XXVI)</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Factibilidad para zonas de transporte (sitios, ascenso y descenso y cierres de circuito)” (P1C1A1)</p>	<p>“Emitir opinión técnica respecto al uso de espacios en la vía pública destinados a sitios para vehículos de transporte de pasajeros y de carga, así como zonas de ascenso y descenso de pasajeros, previo dictamen de congruencia emitido por el órgano de planeación municipal.” (artículo 33 fracción XVIII)</p>

--	--

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Respuesta y orientación al concesionario en sus trámites” (P1C2)</p>	<p>“Atender las quejas, denuncias y peticiones de los chóferes y usuarios del transporte, así como de los prestadores del servicio, en lo relativo a la materia, informando periódicamente al Director General de Gobierno de los resultados.” (artículo 33 fracción XX)</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Altas, bajas y cambios de unidades de vehículos” (P1C2A3)</p>	<p>“Dictaminar previo estudio técnico, sobre la procedencia para el otorgamiento, ampliación o modificación de concesiones u otros que tengan injerencia directa con la operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.” (artículo 4 fracción VIII)</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Garantías, devoluciones y cotejos” (P1C2A4)</p>	<p>“Cotejar, compulsar y certificar la documentación propia y emitida por la Dirección.” (artículo 33 fracción X)</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
<p>“Operativos para sancionar a transportistas que no cumplen” (P1C3A2)  “Sanciones a transportistas” (P1C3A3)</p>	<p>“Vigilar, en lo relativo a documentación reglamentaria, rutas, itinerarios y horarios, respecto de los vehículos en circulación dedicados al servicio del transporte público de pasajeros y de carga de cualquier modalidad, sancionando de acuerdo a la ley y el reglamento a los prestadores del servicio respecto a las infracciones o faltas que cometan, informando periódicamente al</p>



	<p>Director General de Gobierno de los resultados." (artículo 33 fracción XV)</p> <p>"Vigilar, en lo relativo a la documentación reglamentaria, rutas, itinerarios y horarios, que los vehículos en circulación afectos al Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, cumplan con la normatividad aplicable." (artículo 4 fracción VII)</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
"El usuario recibe un trato de calidad al utilizar el transporte público" (P1C4)	"Gestionar los mecanismos y condiciones necesarias, para que los prestadores del servicio de transporte público, cumplan puntual y eficazmente la prestación del servicio en rutas troncales, locales, alimentadoras, exprés y de servicio." (artículo 33 fracción XXII)

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
"Atención a quejas ciudadanas" (P1C4A2)	"Atender las quejas, denuncias y peticiones de los chóferes y usuarios del transporte, así como de los prestadores del servicio, en lo relativo a la materia, informando periódicamente al Director General de Gobierno de los resultados." (artículo 33 fracción XX)

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.

- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Si,

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	J Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En revisión de cada una de las fichas técnicas facilitadas por la Dependencia es posible señalar que de los 17 indicadores en todos los casos se cuenta con las características solicitadas, sin embargo, el 100% se omite información del concepto de la línea base, a nivel propósito y componente el 100% no tiene identificadas las metas y finalmente a nivel actividad el 100% no lo tiene identificado.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la importancia de tener claro qué se quiere medir, ya que es un factor importante para lograr congruencia en determinar si será un indicador de eficiencia, eficacia o economía. Así mismo es igual de relevante definir una línea base y meta ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con unidad de medida.**

- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	) Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Una vez analizada la MIR del programa, determinamos que se incluye la unidad de medida en cada uno de los indicadores. Se aprecia que no están orientadas a impulsar al desempeño los indicadores de fin y propósito establecidos en la MIR ya que no cuentan con metas claras que propicien la entrega de mejores bienes o servicios además, al no tener metas iniciales o de partida base, ocasionando que no existan parámetros de medición ni factibilidad de alcance.

Como área de oportunidad podemos citar la necesidad de realizar la Matriz de Indicadores de Resultados con datos que puedan facilitar la medición del avance, es decir que se defina la unidad de medida de las características de las variables, para facilitar el método de cálculo del indicador y se puedan fortalecer las acciones para lograr un mayor impacto en la atención del ciudadano.

**D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

13. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

La Dependencia no señalo complementariedad y coincidencias con otros programas o acciones de desarrollo social.

En el análisis de información no se encontraron coincidencias, solo con el Programa Sectorial “de Comunicaciones y Transporte”, de la de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, en el objetivo Núm. 3 Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida, el cual está vinculado a las acciones que realiza la Dependencia, tal como lo menciona el resumen narrativo del propósito “Los usuarios del transporte público se benefician de un transporte moderno con traslados eficientes”

## **II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

### **A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No,

La dependencia no muestra evidencia de llevar a cabo un plan estratégico, hace mención de que la única base para medir los avances de los indicadores es en la Matriz de Indicadores de Resultados, sin embargo de acuerdo al análisis se detectó un plan estratégico denominado “Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034”, cuyo promotor es el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En dicho plan se establecen cinco ejes: ambiental, urbano, económico, social e institucional. Dentro del eje urbano, se pueden

identificar 12 temas, de los cuales dos, le competen a esta dependencia, el Transporte público ineficiente y los graves problemas de movilidad urbana.

Es recomendable que la dependencia al no contar con un plan estratégico (como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa), conozca y de seguimiento a este Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034 para que pueda lograr una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, mientras precisa y fortalece su planeación.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

No

La dependencia señala que se basan en la MIR, que como plan de trabajo cuentan con el Programa de acción Inmediata de 100 días, del cual no se mostró evidencia. Señalaron que en relación a las actividades diarias que realizan están alineadas al reglamento interno.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere trabajar en la construcción o formalización de los planes de trabajo, ya que son la base para el trabajo diario y operativo, los cuales permiten llevar un mejor control y conocimiento de lo que se está realizando.

**B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de instituciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM como referencia para la mejora de su planeación ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

17. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No.

No existe evidencia de que el programa haya solventado los aspectos de mejora provenientes de evaluaciones externas, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

La dependencia no ha utilizado recomendaciones provenientes de ASM de evaluaciones externas, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Derivado de que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas, no es posible complementar este cuestionamiento.

20. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Considerando que no existen evaluaciones previas podemos comentar sobre lo evaluado en esta ocasión, donde se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que permitan la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

**C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

21. **El Programa recolecta información acerca de:**
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
  - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
  - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
  - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

No

La dependencia señala que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Y derivado de que no le compete la acción de entregar apoyos, no requiere de los usuarios de sus servicios estudios socioeconómicos.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
  - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - c) Está sistematizada.
  - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
3	) La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Con referencia al control presupuestal y programático, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo.

Dicha información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno.

El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Es importante aclarar que la dependencia no expuso que cuente con un sistema para dar seguimiento a las actividades cotidianas, donde se da atención y control del

transporte en general: Procesos o control vehicular, quejas y control de los servicios que se otorgan a los concesionarios.

### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

No.

La dependencia confirma que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, así como tampoco cumple con las características de definición de la población objetivo, por consiguiente ninguno de los incisos considerados en la pregunta.



Como aspecto susceptible de mejora, se sugiere contar con dicha estrategia para una mayor efectividad en la otorgación de los diferentes servicios, ya que cada colonia puede presentar diferentes necesidades prioritarias y la población objetivo pueda variar de un año a otro.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Como se señaló anteriormente, el documento del POA 2017, la dependencia no cuantifica la población potencial y por consiguiente el objetivo, no está segregada por género, edad y población indígena.

Es necesario considerar las poblaciones más importantes a atender en cualquier programa como pueden ser potenciales y objetivos. El programa no considera la población objetivo mediante una técnica establecida ya que se planea en base a los resultados del año anterior y no buscando impactar a la población más necesitada del bien o servicio.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

En seguimiento a la definición de la población, la dependencia en su Programa Operativo Anual 2017 no identifica a su población objetivo

Durante la revisión, la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. Como se señaló anteriormente el documento del POA 2017 no identifica la población potencial y por consiguiente el objetivo, no está segregada por género, edad y población indígena.

Con respecto a la determinación de la población que estará ateniendo el programa como aspecto susceptible de mejora se sugiere seguir una metodología para la identificación real de la población, en primera instancia la potencial susceptible de ser beneficiada y en específico la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

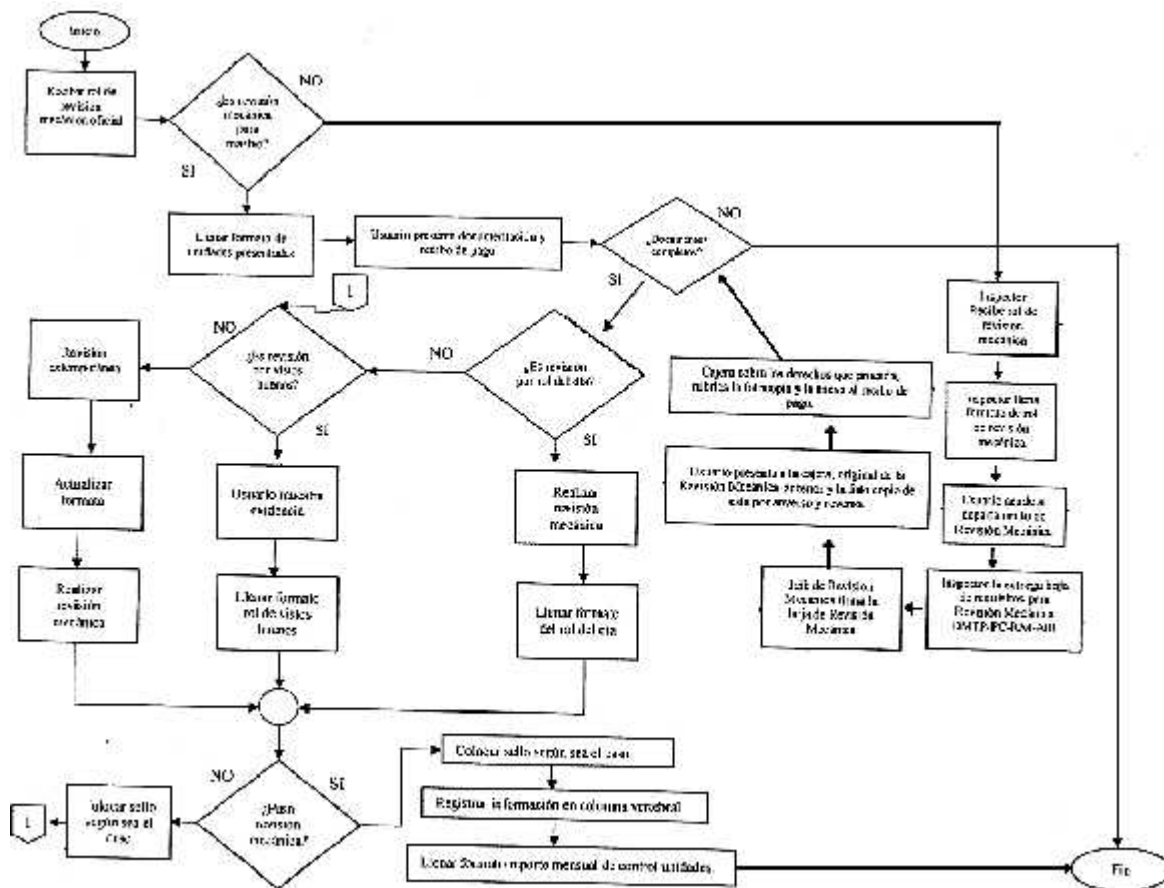
#### IV. OPERACIÓN

##### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

La dependencia cuenta con varios diagramas de operación, sin embargo solo uno da cumplimiento a uno de los componentes señalados en la MIR, el componente: "Imagen y condiciones mecánicas de las unidades de servicio público verificadas".

Procedimiento: "Revisión Mecánica Masiva y de Taxis"



**Solicitud de apoyos**

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

La función de la dependencia evaluada es regular la prestación de servicios para tránsito públicos y privados, no el dar apoyos.



**DIRECCIÓN E VIALIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL**

**VIALIDAD Y TRANSPORTE**

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b) Existen formatos definidos.
  - c) Están disponibles para la población objetivo.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

La dependencia señala que en los procedimientos cotidianos mediante los cuales presta los servicios, según su documento normativo le faculta, no se consideran como apoyos por ser facultad que la dependencia debe de prestar.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

En relación al cuestionamiento la dependencia señala que el programa no cuenta con la facultad de proporcionar apoyos, solo servicios.

***Selección de beneficiarios y/o proyectos***



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

En relación al cuestionamiento la dependencia señala que el programa no cuenta con la facultad de proporcionar apoyos, solo servicios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios, ya que no proporciona apoyos.

### *Tipos de apoyos*

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

La dependencia señala que no se brindan apoyos, solamente servicios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

La Dependencia no mostró evidencia que permita identificar los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, debido a que no le compete la acción de dar apoyos.

### **Ejecución**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

La Dependencia no mostro evidencia de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, por consecuencia de no realizar estas acciones.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) Están sistematizados.**
  - d) Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica.

La Dependencia comenta que no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, por consecuencia de no realizar estas acciones.

## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

La Dependencia señala que no se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años que le hayan permitido agilizar el proceso de servicios a los solicitantes.

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La dependencia comenta que no se transfieren recursos a las instancias ejecutoras.

**C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA****Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:**  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No.

Para este cuestionamiento la dependencia proporcionó el formato "Costeo de Presupuesto por Componente", en el cual se puede apreciar el gasto desglosado por unidad administrativa y partidas, presentando los siguientes montos presupuestales: de \$20,936,150.60, en el capítulo 1000, \$1,825,904.85 en el capítulo 2000, \$718,935.57 en el capítulo 3000, y \$911,296.00 en el capítulo 5000.

En cuanto a la metodología, fórmulas de cuantificación y criterios para clasificar los conceptos de gastos, la dependencia señala que dichos datos no están en manos de ella.

**Economía**

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La Dependencia señala que existe una única fuente de financiamiento interna conforme al presupuesto del H. Ayuntamiento, se cuenta con un presupuesto de:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>% de participación</b>	<b>Aprobado</b>
Recurso Municipal	100	\$19,904,496.88
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	

**D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
  - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si,

Nivel	Criterios
3	) Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

La Dependencia comenta que solo cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

Con referencia al control presupuestal y programático para el control de las operaciones que la dependencia realiza cotidianamente, no se tiene establecido un sistema informático, puesto que los padrones de vehículos y demás trámites se llevan en formatos Excel, lo cual no cumple con las características requeridas.

**E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**



A este cuestionamiento, se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2017, de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, por tal motivo el avance presentado se muestra con corte al 30 de junio de 2017:

Al respecto de este análisis podemos señalar que el programa no tiene cuantificado el fin, solamente los indicadores de los propósitos, de los cuales el 80% cumplen de manera aceptable, a nivel componente el 77% cumple de manera aceptable, el resto no llegó a la meta programada. A nivel actividad el 77% cumple de manera aceptable, el resto no llegó a la meta programada.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de Transporte Modernizado	0%	0%
P1	Porcentaje de Usuario Conformes por Servicio Recibido	90%	90%
P1C1	Porcentaje de Rutas Ordenadas	29%	29%
P1C1A1	Porcentaje de Logro en Dictamen	29%	28%
P1C1A2	Porcentaje de Logro de factibilidades	29%	28%
P1C2	Porcentaje de Solicitudes Atendidas	29%	29%
P1C2A1	Porcentaje de Logro de Revalidaciones	0%	0%
P1C2A2	Porcentaje de Logro en Trámites	29%	29%
P1C2A3	Porcentaje de Logro en Trámites	29%	29%
P1C2A4	Porcentaje de Logro en Trámites	29%	29%
P1C3	Porcentaje de Unidades Verificadas	29%	29%
P1C3A1	Porcentaje de Logro de Unidades Revisadas	29%	29%
P1C3A2	Porcentaje de Logro de Operativos	29%	29%
P1C3A3	Porcentaje de Logro de Infracciones	29%	29%

P1C4	Porcentaje de Usuarios Satisfecho por el Transporte	29%	29%
P1C4A1	Porcentaje de Choferes Capacitados	29%	29%
P1C4A2	Porcentaje de Logro a Quejas Atendidas	29%	29%

**F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si

Nivel	Criterios
-------	-----------

2	J Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dependencia comenta que la página web del Ayuntamiento se cuenta con el apartado de transparencia, señala que los resultados del programa no están actualizados y por consecuencia no son públicos. Que a través de los Foros Ciudadanos se propicia la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

En el análisis de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se aprecia lo siguiente: en la página web del H. Ayuntamiento de Tijuana <http://www.tijuana.gob.mx/> se encuentra el apartado de Transparencia, se puede constatar que se muestra la normatividad, procedimientos; están debidamente actualizadas, disponibles y públicos. Además, en este mismo portal se pudo constatar los mecanismos con que cuenta la ciudadanía para poder tener acceso a información del programa y que existe un diagrama de flujo que explica detalladamente el proceso que implica una solicitud de información por parte del ciudadano así como información de consulta como lo es presupuesto devengado de egresos del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017.

No muestra información detallada del Programa de la Vialidad y Transporte y tampoco se refleja el avance o estatus que guarda.

#### V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
  - b) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
  - c) **Los resultados que arrojan son representativos.**

No.

La Dependencia confirma que no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población.

Resulta de vital importancia el poder generar información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida, se debe generar un documento que se estandarice para todos los apoyos y/o servicios que se otorgan al

ciudadano en la Dependencia, esto permitirá que las áreas de oportunidad se conozcan y puedan revertirse.

**VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) Con indicadores de la MIR.**
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

La Dependencia confirma que documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Si,

Nivel	Criterios
2	) Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

El programa cuenta con indicadores para medir su fin y propósito, los resultados a nivel propósito de los señalados en el Segundo Avance Trimestral se presenta un avance satisfactorio, del 100% de los indicadores.

El indicador del fin no está cuantificado, lo que no permite conocer el avance en dicho indicador, siendo este el principal del programa. Como aspecto susceptible de mejora es

indispensable que el fin como indicador ese cuantificado para verificar avances en el programa.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
  - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
  - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

La Dependencia confirma que el Programa No cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

La Dependencia confirma que el Programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

La Dependencia confirma que el Programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La Dependencia confirma que el Programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

La Dependencia confirma que el Programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?



La Dependencia confirma que el Programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no es posible dar respuesta